

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

LLAMADO A CONCURSO

En virtud de lo dispuesto por Resolución C.D. N° 203/08 del Consejo Directivo de esta Facultad, se llama a concurso de antecedentes, entrevista y oposición para la provisión de cargos de Profesores Titulares, Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera Categoría en las asignaturas, dedicaciones y categorías que se indica.

CANTIDAD	CARGOS	DEDICACION	ASIGNATURA
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA TIERRA Y TECNOLOGIA			
1	Profesor Titular	Exclusiva	Manejo de Tierras
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Microbiología Agrícola
1	Ayudante de Primera	Simple	Microbiología Agrícola
DEPARTAMENTO PRODUCCION VEGETAL			
AREA MANEJO Y MEJORAMIENTO DE CULTIVOS			
1	Profesor Titular	Exclusiva	Mejoramiento Vegetal y Producción de Semillas
AREA PROTECCION VEGETAL			
1	Profesor Titular	Simple	Terapéutica Vegetal
DEPARTAMENTO BIOLOGIA			
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Genética
DEPARTAMENTO PRODUCCION ANIMAL			
1	Ayudante de Primera	Exclusiva	Sistemas de Producción Animal: Bovinos y Porcinos
1	Ayudante de Primera	Exclusiva	Sistemas de Producción Animal: Bovinos y Porcinos

PERIODO DE INSCRIPCION: APERTURA: 30/06/08 - 08.00 hs.

CIERRE: 07/07/08 - 12.00 hs.

\$ 3000353090000 Jun. 23

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO PUBLICO

DE PRECIOS N° 1388

Objeto: contratación utilitario tipo Furgón, antigüedad no mayor a 10 años, con doble hilera de asientos, puerta lateral de acceso trasero, portaescaleras, A/A y chofer, para el sector inspecciones y conexiones agencia Mitre.

Presupuesto: \$ 36.300 IVA incluido.

Apertura. 03/07/08 Hora: 9.00

CONCURSO PUBLICO

DE PRECIOS N° 1389

Objeto: Provisión y colocación de equipo de aire acondicionado a Renault Kangoo Express RL GNC, mod. 2004.

Presupuesto: \$ 6.000.- IVA incluido

Apertura: 03/07/08 Hora: 9,15

CONCURSO PUBLICO

DE PRECIOS N° 1390

Objeto: Alquiler de 5 (cinco) cocheras para la sucursal Rosario Centro (Rioja 1339/41), Acceso libre las 24 hs. vigilancia, cubierta, ancho mayor a 2,25 mts. y proximidad a calle Rioja 1300, en un radio de 200 mts.

Presupuesto: \$ 12.000- IVA incluido

Apertura: 03/07/08 Hora: 9,30

Consultas y Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe Bv. Oroño 1260 - Tel. 0341-4207793. 2000 - Rosario.

NOTA: Los pliegos serán entregados hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 1503 Jun. 23 Jun. 24

CUDAIO

ORDEN N° 024/08

Santa Fe

VISTO: El Expediente N° 00501-0000357-9 en donde se gestiona la rehabilitación de la Clínica Oftalmológica Franco Argentino (VISAGE) de la ciudad de Santa Fe, y su equipo médico para realizar Trasplantes de Córneas y Escleras - Adultos y Pediátricos;

CONSIDERANDO:

Que realizado el relevamiento y evaluación correspondiente por parte de esta Dirección Provincial del CUDAIO, de donde emerge que dicho establecimiento cumplió todos los requisitos exigidos por la citada ley Nacional y su Decreto Reglamentario N° 512/96;

Que dicho establecimiento asistencial y el cuerpo de profesionales será rehabilitado por el término de 2 años según lo dispuesto por la ley Nacional N° 24.193 de aplicación en el ámbito de la

Provincia, conforme a lo establecido por la ley Provincial N° 11.264;

Por ello

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CUDAI0

ORDENA:

Artículo 1°: Rehabilitase a la Clínica Oftalmológica Franco Argentina (VISAGE) sito en calle Rivadavia 3233 de la ciudad de Santa Fe Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, a nombre de la sociedad Instituto Oftalmológico del Litoral S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, el 24/10/03 Legajo N° 6043, cuya Dirección Médica es ejercida por el Dr. Jorge A.I. Lorenzo Oftalmólogo M.P. 2377, para realizar Transplantes de Córneas y Esclera - Adultos y Pediátricos.

Artículo 2°.- Rehabilitase al equipo de profesionales que a continuación se detallan, pertenecientes al establecimiento médico referido en el artículo anterior, para realizar Trasplantes de Córneas y Escleras -Adultos y Pediátricos- a saber:

Jefe de Equipo

Dr. Jorge A. J. Lorenzo MP: 2377 Oftalmólogo.

Subjefe de Equipo

Dr. José A. Román MP: 2471 Oftalmólogo.

Integrantes

Dr. Angel O. Modotti MP: 2000 Anestesiólogo.

Artículo 3°.- Adhiérese a los Subprogramas de Garantía de Calidad en el marco del Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos, como profesional responsable, el Dr. Jorge A. Lorenzo MP: 2377 Oftalmólogo.

Artículo 4°.- La renovación a la que se refiere el artículo anterior, tendrá validez por un período de dos (2) años.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 1491 Jun. 23 Jun. 24
